

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: Jairo Herrera Rincón
Radicado: 2021-022

Durante los días comprendidos entre el 17 de diciembre de 2021 y el 10 de enero de 2022 se suspendieron los términos, por encontrarse este despacho disfrutando de la vacancia judicial.



Viviana Martínez Pardo
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Benito (Santander), trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

La suscrita Secretaria del Despacho procede a realizar la liquidación de costas tal y como se ordenó en providencia del 1 de diciembre de 2021 a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada así:

LIQUIDACION DE COSTAS	
Valor Citación Notificación Personal	\$ 80.000,00
Valor Citación Notificación por Aviso	\$ 80.000,00
Agencias en Derecho	\$ 1'200.000,00
TOTAL	\$ 1'360.000,00

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1'360.000, 00)



Viviana Martínez Pardo
Secretaria

San Benito (Santander), trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarse ajustada a derecho se imparte aprobación a la misma a voces se lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

**Oscar Alejandro Perez Saavedra
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
San Benito - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

67404b0a2a10f75d3928e8d7150a117a412637ee4ce8b4003daef8736454dfae

Documento generado en 13/01/2022 04:37:51 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**